

GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.



Página 1/1

CONTRATO DEL SERVICIO DE SOCORRISMO, EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS DE OCIO Y RECREO, PISCINA DE VERANO, INCLUIDOS EN LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN QUE REALIZA LA SOCIEDAD MUNICIPAL GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A. (EN ADELANTE GESVIVAL) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

Por la presente, se solicita presupuesto para el SERVICIO DE SOCORRISMO, EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS DE OCIO Y RECREO, PISCINA DE VERANO, INCLUIDOS EN LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN QUE REALIZA LA SOCIEDAD MUNICIPAL GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A. (EN ADELANTE GESVIVAL) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, **durante la temporada estival del 2017**, conforme al documento técnico adjunto y el ANEXO I (previsión necesidades de servicio).

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: deberán ser presentadas por correo electrónico a la dirección de correo: contratacion@gesvival.es.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: cinco días naturales, a contar desde las 9:00 horas del día 14 de junio de 2017 hasta las 14:00 horas del día 18 de junio de 2017.

PRESUPUESTO: El precio del contrato, a efectos de licitación, se estima en 15.726,25 euros (QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS) y 3.302,51 euros (TRES MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS) de Impuesto sobre el Valor Añadido, totalizando en 19.028,76 euros (DIECINUEVE MIL VEINTIOCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS). La totalidad de horas a presupuestar será de 1.367,5 horas aproximadamente.

En Valdemoro, a 12 de junio de 2017


GESVIVAL S. A.
GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.

D. JUAN CARLOS BRAVO-BURGUILLOS JIMÉNEZ

GERENTE



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS: ASISTENCIA EXTERNA SANITARIA DE SERVICIO DE SOCORRISTAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE OCIO Y RECREO, PISCINA DE VERANO, INCLUIDOS EN LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN QUE REALIZA LA SOCIEDAD MUNICIPAL GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A. (EN ADELANTE GESVIVAL) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO CONTRATO MENOR DE SERVICIOS.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo del contrato es la realización del servicio de ASISTENCIA EXTERNA SANITARIA DE SERVICIO DE SOCORRISTA EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS DE OCIO Y RECREO, PISCINA DE VERANO, INCLUIDO EN LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN QUE REALIZA LA SOCIEDAD MUNICIPAL GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A. (EN ADELANTE GESVIVAL) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, según consta en el documento técnico.

El presente pliego contiene la relación de las operaciones a realizar, su frecuencia y todas las condiciones de obligado cumplimiento que deberá llevar a cabo la empresa adjudicataria.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria responderá en todo momento con recursos propios, así como todos los elementos materiales necesarios para prestar una atención profesional sanitaria con todas las garantías, excepto material consumible y mobiliario necesario para el correcto funcionamiento de las instalaciones que será por cuenta de GESVIVAL.

El personal que preste cada servicio deberá acreditar una experiencia laboral en el mismo de, al menos, tres años.



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

Las labores, entre otras, serán las que se especifican:

SERVICIO: SOCORRISMO

El objetivo del servicio será doble. Por una parte, controlar el comportamiento de las personas que utilizan las piscinas, orientándolas hacia la correcta utilización de las instalaciones, y por otra parte, velar por la seguridad de los usuarios, siendo el primer referente a la hora de solucionar las incidencias que pudieran darse.

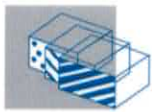
Durante el horario de cobertura del servicio, será necesaria la presencia de socorristas con formación en salvamento acuático y prestación de primeros auxilios, con la titulación de socorrista en vigor.

Durante la temporada, 3 socorristas deberán cubrir los vasos de las zonas de baño, y a su vez, 2 socorristas deberán cubrir la zona del tobogán. Los trabajos se desarrollaran conforme a lo establecido en el **ANEXO I**.

Durante este servicio será imprescindible que se establezca un turno de sustitución para cubrir el horario de comidas de los socorristas que se encuentren prestando sus servicios en los vasos de las zonas de baño, en ningún momento se podrá cerrar ninguno de ellos por falta de socorrista.

El personal socorrista deberá identificarse como tal al inicio de su jornada y además deberá estar dotado de una vestimenta que cumpla con las siguientes características:

- Deberá ser perfectamente identificable y llevara el distintivo de Socorrista.
- Mantendrá una uniformidad entre turnos y personas.
- Se renovará con periodicidad suficiente para que se mantenga en condiciones óptimas.



GESVIVAL S. A.

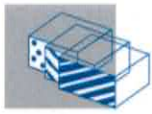
GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

El personal socorrista, además, será la persona que:

- Recoja e informe de las incidencias que se pudieran producir en el desarrollo del servicio.
- Cumplimente los libros oficiales de piscinas, si procede.

Será obligación del personal socorrista:

- Estar presente en el espacio de la piscina en el horario establecido de uso de las instalaciones, así como en la celebración de eventos, en actividades recreativas o en cualquier otro tipo de actividad que se organice en la misma y para las cuales hayan sido requeridos.
- Vigilar, proteger y auxiliar a los usuarios.
- Velar por la plena seguridad de los usuarios y hacer guardar el reglamento de uso de la instalación, así como el resto de reglamentos y normativas específicas que sean aplicables.
- Conocer y responsabilizarse de los medios y elementos de seguridad existentes en cada instalación, su ubicación y funcionamiento.
- Desarrollar todas aquellas labores del régimen de autocontrol que le corresponda (cumplimentar libros de seguridad, controlar e informar de las incidencias, etc....)
- Mantener un contacto educativo, asesorando sobre la práctica adecuada de la natación, así como el buen uso de las instalaciones y guardar el debido respeto a todos los usuarios, de acuerdo con la filosofía y objetivos del servicio.
- Trasladar a las personas responsables de la instalación las incidencias, valoraciones y sugerencias necesarias para el correcto desarrollo del servicio de piscinas.
- Atender las quejas y valoraciones, recibir las ideas y sugerencias tanto de los usuarios como del personal y trasladarlas a la persona que corresponda.



GESVIVAL S. A.

GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.

Indicaciones generales para el personal socorrista.

- El desarrollo de las obligaciones puede realizarse andando alrededor de la Piscina o sentado en la silla del socorrista.
- No se permitirá el uso de aparatos electrónicos, comer dentro del recinto, la lectura o citarse con personas ajenas al servicio, durante el horario de trabajo.
- En caso de ausencia, por tiempo reducido, de alguno de los socorristas que cubran la vigilancia de las zonas de baño (ir al servicio, subsanación de conflictos con usuarios....) deberá comunicar a otro socorrista que cubra su servicio hasta que pueda volver a asumir, de forma correcta el mismo.

Indicaciones específicas para el personal socorrista.

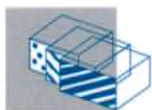
- Al inicio de la jornada, el personal socorrista deberá verificar si el material de apoyo a sus tareas existente en la instalación, está en su sitio y se encuentra en perfecto estado. De no ser así, deberá avisar de la incidencia al personal responsable de GESVIVAL.
- Será el responsable del control y vigilancia de su espacio de trabajo, que deberá quedar recogido a la finalización de la jornada.
- Deberá coordinarse con otros servicios complementarios del espacio de piscina y de la instalación.
- En caso de climatología adversa y cuando así se determine, deberá apoyar la evacuación de la instalación.

3.- AMBITO DE APLICACIÓN DEL CONTRATO

Las instalaciones en las que se prestara el servicio serán las siguientes:

Piscina Municipal de Verano (Pº del Prado, s/n)

Las fechas en las que se prestará el servicio serán las siguientes:



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

PISCINA MUNICIPAL DE VERANO (Pº del Prado, s/n)

Desde 01/07/2017 hasta el 3/09/2017

4.- ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS

Además, de forma excepcional, podría ser necesaria la prestación de los servicios de SOCORRISTA, incrementando lo establecido en el ANEXO IV. La prestación de estos servicios, en su caso, sería en el intervalo de 9,00 a las 22,00 horas, para ello GESVIVAL lo comunicará, siempre que sea posible, con al menos, 48 horas de antelación.

5.- ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA

El licitador presentará una memoria explicativa del organigrama de funcionamiento del servicio especificando como mínimo:

- Procedimientos y planificación del trabajo.
- Medios de trabajo disponibles.
- Personal: número de personas disponibles para el servicio y horario.

La empresa adjudicataria dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil de un importe no inferior a **300.000,00 € (SEISCIENTOS MIL EUROS)** que la garantice ante cualquier incidente.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

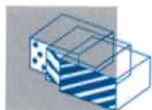
El servicio contratado tendrá una duración desde el día 01 de julio de 2017 hasta el día 03 de septiembre de 2017.

7.- COSTE Y FORMA DE PAGO

El importe de licitación para este servicio es el siguiente:

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 7 (EDIFICIO DE EL RELOJ); VALDEMORO (28.341) MADRID

TF.91 808 35 28; 91 284 84 15; FAX.91 808 35 32; mail: info@gesvival.es



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

El precio total del contrato a efectos de licitación para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2017 y el día 3 de septiembre de 2017 se estima en 15.726,25 euros (QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS) y 3.302,51 euros (TRES MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS) de Impuesto sobre el Valor Añadido, totalizando en 19.028,76 euros (DIECINUEVE MIL VEINTIOCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

La totalidad de horas a presupuestar será de 1.367,5 horas aproximadamente.

Los servicios se abonarán mediante la presentación de facturas mensuales; estas se emitirán una vez haya concluido el mes, es decir, con posterioridad al último día del mes que corresponda el servicio y, una vez conformadas y tramitadas por GESVIVAL, serán abonadas mediante transferencia a contar **cuarenta y cinco** días a partir de la tramitación de dicha factura a la cuenta indicada por el adjudicatario del contrato.

Este contrato no podrá prorrogarse.

El importe de cualquiera de los servicios prestados de forma extraordinaria, según lo establecido en el epígrafe "4.- ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS", se ajustará al precio por hora licitado en su oferta.

8.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en el licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa para la sociedad.



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

9.- INCUMPLIMIENTO

GESVIVAL, en caso de incumplimiento de la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato por parte del adjudicatario, podrá optar por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades establecidas en el artículo 212 del TRSLCSP.

En Valdemoro, a 12 de junio de 2017


GESVIVAL S. A.
GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.
EL GERENTE

Fdo.: D. JUAN CARLOS BRAVO-BURGUILLOS JIMÉNEZ

SERVICIO SOCORRISTA

ANEXO I

JULIO

FECHA	DIA	TODO EL DIA S.O.S.	HORAS	F. MAÑ/TARD S.O.S.	HORAS	TURNOS TARDE S.O.S TOBOGAN	HORAS
01/07/2017	SABADO	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
02/07/2017	DOMINGO	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
03/07/2017	LUNES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
04/07/2017	MARTES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
05/07/2017	MIERCOLES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
06/07/2017	JUEVES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
07/07/2017	VIERNES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
08/07/2017	SABADO	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
09/07/2017	DOMINGO	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
10/07/2017	LUNES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
11/07/2017	MARTES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
12/07/2017	MIERCOLES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
13/07/2017	JUEVES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
14/07/2017	VIERNES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
15/07/2017	SABADO	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
16/07/2017	DOMINGO	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
17/07/2017	LUNES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
18/07/2017	MARTES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
19/07/2017	MIERCOLES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
20/07/2017	JUEVES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
21/07/2017	VIERNES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
22/07/2017	SABADO	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
23/07/2017	DOMINGO	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
24/07/2017	LUNES	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
25/07/2017	MARTES	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
26/07/2017	MIERCOLES	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
27/07/2017	JUEVES	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
28/07/2017	VIERNES	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
29/07/2017	SABADO	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
30/07/2017	DOMINGO	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
31/07/2017	LUNES	12:30 A 20:00	7 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.

TOTAL HORAS

570 h.

124 h.

AGOSTO

FECHA	DIA	TODO EL DIA S.O.S.	HORAS	F. MAÑ/TARD S.O.S.	HORAS	TURNO TARDE S.O.S TOBOGAN	HORAS
01/08/2017	MARTES	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
02/08/2017	MIÉRCOLES	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
03/08/2017	JUEVES	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
04/08/2017	VIERNES	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
05/08/2017	SABADO	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
06/08/2017	DOMINGO	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
07/08/2017	LUNES	12:30 A 20:00	7 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
08/08/2017	MARTES	12:30 A 20:00	7 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
09/08/2017	MIÉRCOLES	12:30 A 20:00	7 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
10/08/2017	JUEVES	12:30 A 20:00	7 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
11/08/2017	VIERNES	12:30 A 20:00	7 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
12/08/2017	SABADO	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
13/08/2017	DOMINGO	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
14/08/2017	LUNES	12:30 A 20:00	7 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
15/08/2017	MARTES	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
16/08/2017	MIÉRCOLES	12:30 A 20:00	7 h. 30'	15:00 A 20:00	5 h.	(2) 16:30 A 18:30	4 h.
17/08/2017	JUEVES	12:30 A 20:00	7 h. 30'	15:00 A 20:00	5 h.	(2) 16:30 A 18:30	4 h.
18/08/2017	VIERNES	12:30 A 20:00	7 h. 30'	15:00 A 20:00	5 h.	(2) 16:30 A 18:30	4 h.
19/08/2017	SABADO	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
20/08/2017	DOMINGO	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
21/08/2017	LUNES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
22/08/2017	MARTES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
23/08/2017	MIÉRCOLES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
24/08/2017	JUEVES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.	15:00 A 20:00	5 h.	(2) 16:30 A 18:30	4 h.
25/08/2017	VIERNES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
26/08/2017	SABADO	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
27/08/2017	DOMINGO	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
28/08/2017	LUNES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
29/08/2017	MARTES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
30/08/2017	MIÉRCOLES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
31/08/2017	JUEVES	12:30 A 20:00	7 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.

TOTAL HORAS

457 h. 30'

20 h.

124 h-

SEPTIEMBRE

FECHA	DIA	TODO EL DIA S.O.S.	HORAS	F. MAÑ/TARD S.O.S.	HORAS	TURNOS TARDE S.O.S TOBOGAN	HORAS
01/09/2017	VIERNES	(2) 12:30 A 20:00	15 h.			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
02/09/2017	SABADO	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.
03/09/2017	DOMINGO	(3) 12:30 A 20:00	22 h. 30'			(2) 16:30 A 18:30	4 h.

TOTAL HORAS

60 h.

12 h.

MES	HORAS	HORAS
SERVICIO	S.O.S.	SOS TOB.
JULIO	570 h.	124 h.
AGOSTO	477 h. 30'	124 h.
SEPTIEMBRE	60 h.	12 h.
TOTALES	1107,5 H.	260 H.